



**Cámara**  
Zaragoza

**GUÍA**

INCENTIVOS REGIONALES



# GUÍAS PRÁCTICAS

---

**Cámara**  
Zaragoza

## ÍNDICE

---

INTRODUCCIÓN	PAG.03
01. EL PROGRAMA	PAG.04
02. ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TIENE LA AYUDA?	PAG.05
03. ¿QUÉ FINANCIA EL PROGRAMA?	PAG.05
04. ¿QUÉ SECTORES DE ACTIVIDAD Y QUÉ TIPO DE PROYECTOS ESTÁN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE INCENTIVOS REGIONALES?	PAG.07
05. REQUISITOS BÁSICOS DEL PROGRAMA	PAG.08
06. ¿CÓMO SOLICITO LA AYUDA?	PAG.08

## INTRODUCCIÓN

---

El **Programa de Incentivos Regionales** tiene como objetivo apoyar económicamente las inversiones que realicen las empresas en zonas que se encuentren poco desarrolladas industrialmente.

El programa financia las inversiones que vayan a realizar las empresas con un presupuesto mínimo de 900.000€. Si tu empresa quiere realizar una gran inversión solicita la ayuda, **podrás obtener hasta un 55% de la inversión en forma de subvención** ¡Tienes hasta el 31 de Diciembre para solicitarta!

Haz clic en el vídeo y conoce en menos de 2 minutos cuáles son las características básicas del programa y sus requisitos.



## 01. EL PROGRAMA

---



Los incentivos regionales son ayudas que concede el Estado a la inversión productiva que realicen las empresas. Mediante estos incentivos se fomenta el desarrollo de las zonas menos favorecidas, promoviendo la creación y el mantenimiento del empleo y el desarrollo del tejido industrial.

Los incentivos regionales están disponibles en todas las Comunidades Autónomas excepto en el País Vasco, Navarra, Cataluña y la Comunidad de Madrid.

La unión Europea cofinancia gran parte de las ayudas concedidas de dicho programa a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con el objetivo de equilibrar las regiones menos industrializadas.

## 02. ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TIENE LA AYUDA?

Las ayudas consisten en **subvenciones a fondo perdido**. El porcentaje de subvención viene determinado por la Comunidad Autónoma en la que se vaya a realizar la inversión y por el tamaño de la empresa, **la subvención oscilará entre el 10% y el 55%** del presupuesto total financiable.

La cuantía de financiación según Comunidad Autónoma y tamaño de la empresa puede verse en la siguiente tabla:



COMUNIDAD AUTÓNOMA	PORCENTAJE (%) DE LA AYUDA SOBRE PRESUPUESTO		
	Tamaño de la empresa		
	Pequeña	Mediana	Grande
Islas Canarias	55	45	35
Extremadura	45	35	25
Andalucía	35	25	15
Castilla-La Mancha	35	25	15
Ceuta	35	25	15
Galicia	35	25	15
Melilla	35	25	15
Aragón	30	20	10
Asturias	30	20	10
Cantabria	30	20	10
Castilla y León	30	20	10
Comunidad Valenciana	30	20	10
Islas Baleares	30	20	10
La Rioja	30	20	10
Región de Murcia	30	20	10
País Vasco	--	--	--
Navarra	--	--	--
Comunidad de Madrid	--	--	--
Cataluña	--	--	--

## 03. ¿QUÉ FINANCIA EL PROGRAMA?

---

Se financia cualquier inversión que se vaya a realizar **posteriormente a la fecha de la presentación de la solicitud** de la ayuda. Concretamente se subvencionan los siguientes conceptos:

### A - OBRA CIVIL

Entre las que se incluyen: las traídas y acometidas de servicios, urbanización y obras exteriores adecuadas a las necesidades del proyecto, oficinas, laboratorios, instalaciones para servicios laborales y sanitarios del personal, almacenes, edificios de producción o transformación, edificios de servicios industriales, almacenes y otras obras vinculadas al proyecto.

### B - BIENES DE EQUIPO

Entre los que se incluyen: maquinaria de proceso, instalaciones eléctricas especiales, instalaciones energéticas y de suministros de aguas especiales, elementos de transporte interior, vehículos especiales de transporte exterior, equipos de medida y control, instalaciones de seguridad, instalaciones de mejora y protección medioambiental, y otros bienes ligados al proyecto.

### C - ESTUDIOS PREVIOS DEL PROYECTO

Trabajos de planificación, ingeniería de proyecto y de dirección facultativa de los proyectos.

### D - ACTIVOS INMATERIALES

Hasta un máximo del 30% del total de la inversión financiable. Estos activos se deben utilizar exclusivamente en el centro donde se realice el proyecto.

**NOTA: NO SERAN SUBVENCIONABLES LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRAMOS DE PERMISOS, LICENCIAS, ETC.**

## 04. ¿QUÉ SECTORES DE ACTIVIDAD Y QUÉ TIPO DE PROYECTOS ESTÁN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE INCENTIVOS REGIONALES?

---

Los **sectores incluidos** en el programa son el sector industrial y el sector turístico.

**A. INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS** y servicios de apoyo a la producción que incluyan tecnología avanzada, presten especial atención a mejoras medioambientales y supongan una mejora significativa en la calidad o innovación de proceso o producto y, en especial, los que favorezcan la introducción de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales.

**B. ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE OCIO** (campos de golf, parques temáticos o puertos deportivos), que posean carácter innovador especialmente en lo relativo a las mejoras medioambientales y que mejoren significativamente el potencial endógeno de la zona.

La **tipología de proyectos financiables** que pueden acceder al programa son:

**A. CREACIÓN DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO** que conlleve el inicio de una nueva actividad empresarial y además genere puestos de trabajo. Por ejemplo:

- Nuevos establecimientos industriales, centros logísticos y fábricas.
- Nuevos establecimientos hoteleros.

**B. AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA O COMIENZO DE UNA NUEVA ACTIVIDAD** en un establecimiento ya existente. Por ejemplo.

- Ampliación de las instalaciones industriales (nuevas líneas que permitan fabricar un nuevo producto).
- Nuevas instalaciones complementarias de ocio: campos de golf, parques temáticos o puertos deportivos.

**C. MODERNIZACIÓN DEL NEGOCIO.** Por ejemplo.

- Modernización de la planta hotelera, mejorando las instalaciones y la infraestructura de la misma.
- Modernización de las instalaciones industriales, que demuestre que el proyecto incrementa la productividad, facilita el acceso a nuevos mercados, genera diferenciación del producto, etc. (Si el proyecto es considerado como inversión de sustitución será denegado).



## 05. REQUISITOS BÁSICOS DEL PROGRAMA

Los proyectos deben cumplir las siguientes **condiciones**:

INVERSIÓN	FONDOS PROPIOS	AUTOFINANCIACIÓN	FECHA SOLICITUD	PROYECTO	ACCESO
La inversión mínima a realizar es de 900.000 euros.	Los fondos propios de la empresa tendrán que ser como mínimo un 25% de la inversión, es decir 225.000 euros mínimo.	Autofinanciación mínima del 25%.	Las inversiones se realizarán con posterioridad a la fecha de solicitud de la ayuda.	El proyecto debe presentar viabilidad económica, técnica y financiera del proyecto. La empresa debe contar con los permisos y licencias necesarios para realizar la inversión.	No pueden acceder al programa las UTE, C.B, A.I.E y las comunidades de propietarios. El promotor y la inversión del proyecto debe ser realizada por una empresa.

## 06. ¿CÓMO SOLICITO LA AYUDA?

El programa de incentivos regionales puede solicitarse desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

Tramitar la solicitud no es tarea fácil, por ello, ponemos a disposición de tu empresa a un equipo de profesionales que se encargarán de toda la tramitación de la solicitud del Programa de Incentivos Regionales.

TufinanZiacion.com es la plataforma web nº 1 en España de búsqueda y gestión de financiación para pymes, emprendedores y autónomos. Juntamos en un solo espacio y a un solo clic de nuestros clientes, todas las oportunidades de financiación pública y privada que hay en el mercado.

TufinanZiacion.com está formado por un equipo de profesionales que asesora a las empresas y autónomos de una manera integral en todos y cada uno de los aspectos relacionados con la financiación. Desde su inicio, ha asesorado a más de 10.000 empresas, gestionado más de 300 proyectos y ha conseguido más de 69 millones de euros para sus clientes.



## TUFINANZIACION

[www.tufinanzacion.com](http://www.tufinanzacion.com)  
960 500 601  
[info@tufinanzacion.com](mailto:info@tufinanzacion.com)



[INFO@TUFINANZIACION.COM](mailto:info@tufinanzacion.com)



[WWW.TUFINANZIACION.COM](http://WWW.TUFINANZIACION.COM)



960 500 601